

Vista la Orden FOM/13/2024, de 31 de julio por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, en el año 2024, programa ÚNICO-EDIFICIOS.

Visto el informe del Servicio de Telecomunicaciones de fecha 8 de enero de 2025, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

RESUELVO

1. Tener por desistida la solicitud presentada por Raúl de Mier Garcia en representación de la Junta Vecinal de Barrio con CIF P93900057E
2. Declarar desierta la convocatoria aprobada por FOM/13/2024, de 31 de julio.

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: SECRETARIA GENERAL DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, INTERVENCION DELEGADA Y DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INTERESADO.

Santander, a fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO